Expediente: **2969/23**
Carátula: **DE LAFUENTE GABRIEL ALEJANDRO C/ FERPASI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - DE LA FUENTE, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - FERPASI S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2969/23

H103024835636

JUICIO: DE LAFUENTE GABRIEL ALEJANDRO c/ FERPASI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- 2969/23

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

I) Por devuelto el oficio informado tengase presente. Por recibida la presente causa conforme la nueva disposición del art 175 del CPC y C supletorio, y art. 33 del Reglamento del Expediente Digital, téngase presente y hagase saber a las partes que el suscripto entendera en la presente causa.

II) Previo a todo trámite acredite la letrada presentante la personería invocada en el plazo de 02 días, conforme lo normado por el art. 4 CPCyC supletorio del fuero.

Asimismo, dé cumplimiento con lo normado por el art. 56 1er párrafo de la ley 6.204, debiendo adjuntar la documentación original en soporte digital y papel, para que la misma sea reservada como prueba instrumental en Caja Fuerte del Juzgado, y a disposición de la contraria, para su cotejo en Secretaría, si fuere necesario.

Debera reponer tasa de justicia, bonos profesionales y aportes ley 6059. Ademas de acompañar la movilidad necesaria para notificar el traslado de demanda oportunamente proveido.

III) Teniendo en cuenta las previsiones de los arts. 14 y 36 del Anexo Reglamentario de la Ley N° 9.227 y Acordada CSJT N° 236/20, deberá el presentante: a) informar su número de teléfono personal y el de su representado, y b) acompañar copias digitalizadas del DNI -anverso y reverso- y CUIL (en el supuesto de que el CUIL no constara en el DNI).

IV) Se informa al presentante que se encuentran a su disposición las siguientes vías de comunicación y consulta del Juzgado: celular 381-5765065 y mail juztra2@justucuman.gov.ar. BCD-2969/23.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.